



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.818.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 05950-1 y la nota presentada, en fecha 04-07-07, por el Sr. Coordinador de la Comisión Justicia y Paz de la Diócesis de Rafaela, Dr. Rodolfo Zehnder ; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Justicia y Paz fue creada en agosto de 2002 por iniciativa del Sr. Obispo de la Diócesis de Rafaela, Monseñor Carlos M. Franzini, con el objetivo de difundir la Doctrina Social de la Iglesia en nuestra comunidad.

Que, en este marco, la citada Comisión viene desarrollando jornadas de análisis de las distintas problemáticas que aquejan a nuestra sociedad para, de este modo, superar obstáculos y arribar a instancias cada vez más justas y solidarias del quehacer humano.

Que, en octubre del año pasado, organizó la "1° Jornada Social: la Capacitación para el Trabajo, herramienta y desafío para el futuro", a la que asistieron más de ciento cincuenta personas.

Que la temática a abordar en esta 2° Jornada será "Inclusión Social y Bien Común", entendiéndola como uno de los actuales grandes desafíos de nuestro país el cual, cercano a cumplir doscientos años de vida independiente, necesita consensuar un proyecto integrador entre los diversos sectores sociales que involucre a todos los ciudadanos.

Que esta nueva convocatoria contará con la presencia de distinguidos disertantes como la Socióloga Lía Zervino, Profesora Titular de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Señor Jorge Cassará, empresario de la industria farmacéutica, ambos integrantes de la Comisión Nacional Justicia y Paz del Episcopado Argentino.

Que también se prevé la realización de mesas redondas con distintos actores sociales de nuestra localidad para intercambiar experiencias sobre aportes que realizan, desde sus instituciones o sus disciplinas, a la inclusión social y al bien común de la ciudad y la región.

Que uno de los objetivos principales del Estado radica en apoyar todas aquellas iniciativas que contribuyan al bien común de todos los ciudadanos.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN


PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 1º) Declárase de Interés Público Municipal la “**2º JORNADA SOCIAL: INCLUSIÓN SOCIAL Y BIEN COMÚN**”, a realizarse los días Viernes 10 y Sábado 11 de Agosto de 2.007, en instalaciones del Colegio San José de esta ciudad .-

Art. 2º) Comuníquese la presente a la Comisión Justicia y Paz de la Diócesis de Rafaela.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los nueve días del /
mes de agosto de dos mil siete.---


PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela




Arq. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela